

# BOLETIN OFICIAL CORREOS



Depósito Legal: M. 7.536-1959

AÑO XXV

Lunes, 15 de julio de 1968

Núm. 2.013

## GOBERNACION

### ORDEN

#### 576 Convocando exámenes de Subalternos de Correos para cubrir trescientas noventa y siete vacantes

Ilmo. Sr.: Con el preceptivo informe de la Comisión Superior de Personal, este Ministerio ha tenido a bien convocar exámenes a ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos para cubrir trescientas noventa y siete vacantes, deducidas las que han de reservarse a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Las vacantes que se produzcan hasta el tér-

mino de los exámenes incrementarán en proporción las plazas que se indican.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fuesen precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1968.—*Alonso Vega.*

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

(Del «B. O. del E.» núm. 165, de 10 de julio de 1968.)

### PERSONAL TECNICO,

### EJECUTIVO Y AUXILIAR

#### 577 AGENCIAS POSTALES

La propuesta de nombramientos en propiedad de las Agencias Postales vacantes como resolución del concurso de 18 de enero del año actual, fue aprobada con fecha 9 de mayo último y publicada en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS de 13 del mismo mes. En dicha propuesta figuran para la Agencia Postal de Sallent de Gállego (Huesca) don Joaquín Lafuerza Moret; para la de Salobreña (Granada), don Manuel Montilla García, y para la de Cantillana (Sevilla), don José Lozano Durán.

Transcurrido el plazo de treinta días que se concedió a los aspirantes propuestos para presentación de documentaciones justificativas de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en el anuncio de concurso, se observa que los citados señores, que servían con carácter interino las respectivas Agencias a que concursaban, al posesionarse con tal carácter rebasaban la edad máxima de 45 años, causa por la que quedan anuladas sus actuaciones y las correspondientes propuestas de nombramiento, por no reunir la condición A) del concurso.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, *Manuel González.*

#### 578 CONCURSOS

Se anuncia a concurso la provisión de las vacantes que se indican a continuación, a fin de que puedan ser solicitadas por funcionarios de los Cuerpos Técnico y Especial Ejecutivo de Correos que, encontrándose en servicio activo, tengan más de un año en su actual destino, si lo obtuvieron a petición propia o más de tres si lo fue a consecuencia de permuta.

Las peticiones, reintegradas con póliza de tres pesetas y sellos de la Mutualidad Benéfica de Correos por valor de tres pesetas, serán formuladas en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS, y cursadas a la Sección de Personal por conducto de sus Administradores principales o centrales o de los Jefes de las Dependencias en que presten sus servicios, a efectos del informe reglamentario sobre la aptitud del peticionario para la vacante que solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 15 de noviembre de 1950, aprobando las normas para el desarrollo del artículo 18 del Reglamento de Dietas y Viáticos («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1950), se advierte que los destinos que se citan y los que resulten del presente concurso de provisión ordinaria, serán sin derecho a abono de gastos de traslado de